

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03497-2026-U

ALMENARA

ÀREA: RECURSOS HUMANOS
Expte: 2564/2026
Oferta de Empleo Público 2026

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 903-2026 de fecha 30/07/2026 se ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Almenara para el año 2026:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AYUNTAMIENTO DE ALMENARA 2026									
PLAZA	NÚMERO PLAZAS	NAT.	E ESCALA	SUBE ESCALA	CLASE	GRUPO /SUBGRUPO	SITUACIÓN ACTUAL	TURNOS	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	F	AG	AUX		C2	V	Libre	
AGENTE MEDIOAMBIENTAL	2	F	AE	SE	CE	C1	V	Promoción interna	
LIMPIADOR/A	1	L	AE	SE		AP	V	Libre	
PEON SSMM	2	L	AE	SE	PO	AP	V	Libre	
TOTAL PLAZAS	6								
TOTAL TASA DE REPOSICIÓN	4								

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia de Castellón en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

De acuerdo con el artículo 41.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando el interesado sea notificado por varios medios, la fecha de notificación será la practicada en primer lugar.

Almenara, 30/07/2026
La alcaldesa
Estíbaliz Pérez Navarro